



MENDOZA, 02 DIC 2020

RESOLUCION Nº 019 - 2020-F.E.

Visto lo dispuesto por Res. 018/2020-F.E. respecto a las nuevas medidas de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio – DISPO – y retorno gradual y progresivo a la prestación presencial de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de instrumentar el retorno gradual y progresivo del personal a la prestación presencial de servicios mediante un sistema de turnos y equipos de trabajo respetando en todos los casos los protocolos sanitarios vigentes, corresponde tomar los recaudos y medidas pertinentes para tal fin.

Que ante la situación de salud pública actual y como medida preventiva resulta conveniente disponer de una limpieza profunda y desinfección total del edificio donde funcionan las dependencias de Fiscalía de Estado.

Por ello y en uso de las atribuciones constitucionales que son propias a Fiscalía de Estado, por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, conjuntamente con las atribuciones conferidas por las Leyes Nº 728, 8.706, 8.743 y demás normativa vigente.

**EL FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

RESUELVE:

Artículo 1º- Disponer el cese de actividades presenciales los días 9/12 y 10/12 respectivamente, a fin de permitir la limpieza y desinfección de todo el edificio y dependencias donde funciona Fiscalía de Estado, sin perjuicio de la plena vigencia de las modalidades de prestación de servicios por trabajo remoto establecidas por Res. 006/2020-F.E.


Dr. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza

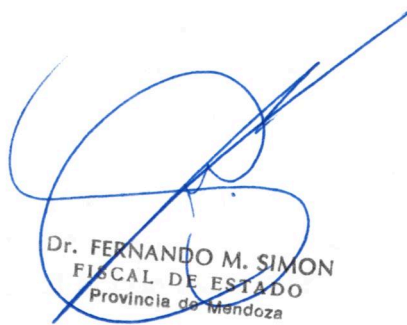


RESOLUCION Nº 019 - 2020 - F.E.

Artículo 2º- Instrúyase a la Dirección General de Administración y a la Intendencia de Servicios Generales a llevar adelante todos los actos útiles para proceder a la limpieza y desinfección de todo el edificio según lo dispuesto en el Art 1º de la presente resolución.

Artículo 3º- Comunicar, a través de la Subdirección de Personal, lo resuelto por la presente.

Artículo 4º- Comuníquese, publíquese y archívese.



Dr. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza